

MIN. INT. (ORD.) N° 1143 /

ANT. : Ley de Presupuestos del Sector  
Público año 2012.

MAT. : Informa distribución Provisión Fondo  
Nacional de Desarrollo Regional.

SANTIAGO, 16 MAR 2012

**DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**A : SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA DEL SENADO**

Con el objeto de cumplir con lo establecido en la glosa N° 11 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2012 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se establece la obligación de enviar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, copia de los decretos que traspasen recursos de la provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional al presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para atender situaciones de emergencia, tengo a bien enviar a esa Comisión, el siguiente decreto totalmente tramitado, que afectó el uso de la provisión:

- Decreto de Hacienda N° 51 del 18 de Enero de 2012

Saluda atentamente a usted,



**MIGUEL FLORES VARGAS**  
Subsecretario de Desarrollo Regional y  
Administrativo

JTC/MUV/BCT/MR/CA/SSG  
**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Presidente Comisión de Hacienda del Senado-Congreso Nacional
2. Gabinete del Ministerio del Interior.
3. Gabinete Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
4. División de Desarrollo Regional.
5. Unidad F.N.D.R.
6. Oficina de Partes.

MIN. INT. (ORD.) N° 1144

ANT.: Ley de Presupuestos del Sector  
Público año 2012.

MAT.: Informa distribución Provisión Fondo  
Nacional de Desarrollo Regional.

SANTIAGO,  
16 MAR 2012

**DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**A : SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

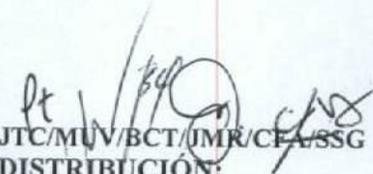
Con el objeto de cumplir con lo establecido en la glosa N° 11 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2012 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se establece la obligación de enviar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, copia de los decretos que traspasen recursos de la provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional al presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para atender situaciones de emergencia, tengo a bien enviar a esa Comisión, el siguiente decreto totalmente tramitado, que afectó el uso de la provisión:

- Decreto de Hacienda N° 51 del 18 de Enero de 2012

Saluda atentamente a usted,



**MIGUEL FLORES VARGAS**  
Subsecretario de Desarrollo Regional y  
Administrativo

  
JTC/MUV/BCT/JMR/CEA/SSG  
**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Presidente Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados-Congreso Nacional
2. Gabinete del Ministro del Interior.
3. Gabinete Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
4. División de Desarrollo Regional.
5. **Unidad F.N.D.R.**
6. Oficina de Partes.